



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

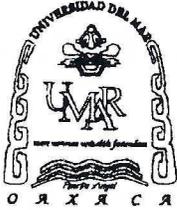
UMAR/CAAS-03/21
03/03/21

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas del tres de marzo de dos mil veintiuno, a la hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron de manera virtual los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado; Lic. Ricardo Hernández Carrasco profesores-investigadores, en su carácter de vocales; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- Se inicia la sesión y para la contratación de las pólizas de seguros del parque vehicular propiedad de la Universidad del Mar, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales informa que por recomendación del Vice-Rector de Administración de esta Universidad, L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, se solicitó la cotización de los seguros de la flotilla vehicular de todas las Universidades que conforman el SUNEQ, con la finalidad de obtener economías de escala, el cual consiste básicamente en las ventajas en costo que se obtienen gracias a la expansión de unidades aseguradas. Por lo anterior, informa al Comité reunido, que las cotizaciones se solicitaron a los proveedores bajo los siguientes parámetros para los veintisiete vehículos de motor y tres remolques que integran la plantilla vehicular: COBERTURA: AMPLIA; DEDUCIBLES: DAÑOS MATERIALES: 5% y ROBO TOTAL: 10%; RESPONSABILIDAD CIVIL: \$3,000,000.00; GASTOS MÉDICOS OCUPANTES (GMO): \$500,000.00 POR PERSONA; MUERTE ACCIDENTAL CONDUCTOR: \$100,000.00 (ÚNICAMENTE AUTOBUSES); QUE INCLUYA: GASTOS LEGALES, ASISTENCIA VIAL EN TODOS LOS CASOS. Por lo anterior y en respuesta a la solicitud de cotización presentada por el Departamento de Recursos Materiales, los proveedores presentaron su propuesta de seguros, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en el cuadro comparativo, el cual detalla las coberturas para la plantilla de esta Universidad, que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, con las cotizaciones de los proveedores: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$190,347.53 (Ciento noventa mil trescientos cuarenta y siete pesos 53/100 M.N.); ANA SEGUROS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$211,083.00 (Doscientos once mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.); ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., por la cantidad de \$221,085.00 (Doscientos veintiún mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.). En tenor de lo anterior, y previo análisis de las coberturas y primas que ofrecen cada uno de los proveedores citados, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que los seguros fueran contratados ante el proveedor que presenta la cotización con las mejores condiciones de cobertura para la Universidad del Mar, y presenta la cotización solvente más baja por flotilla, en este sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la contratación a favor del



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/21
03/03/21

proveedor: **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$190,347.53 (CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

SEGUNDO. - Para la adquisición de reactivos para la alberca, solicitado por el Lic. Alan Javier Martínez Espinosa, encargado de Almacén General, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con tres partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ALBERCAS Y SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$122,360.00 (Ciento veintidós mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; SCIENCE POOL TECH S.A. DE C.V., por la cantidad de \$115,724.73 (Ciento quince mil setecientos veinticuatro pesos 73/100 M.N.) IVA incluido; CARLOS GABRIEL LUNA VEGA (HIGH POOL), por la cantidad \$83,723.00 (Ochenta y tres mil setecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan todas las partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en este sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **CARLOS GABRIEL LUNA VEGA (HIGH POOL), POR LA CANTIDAD \$83,723.00 (OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

TERCERO. - Para adquisición de consumibles de cómputo, solicitado por Gabriela Hernández Salvador, jefa del Departamento de Promoción e Imagen, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con siete partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MOVAL CONSUMIBLES S.A. DE C.V., cotiza cinco partidas, por la cantidad \$43,500.00 (Cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$51,409.44 (Cincuenta y un mil cuatrocientos nueve pesos 44/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ (MAGAM), cotiza seis partidas, por la cantidad \$45,253.34 (Cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos 34/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor de los proveedores: **CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 6 Y 7, POR LA CANTIDAD DE \$7,947.56 (SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ (MAGAM), LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, Y 5, POR LA CANTIDAD \$41,834.82 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

CUARTO. - Para la adquisición de equipo de aire acondicionado, solicitado por Claudia Contreras Esquinca, jefa de Biblioteca del campus Puerto Escondido, con cargo a los recursos provenientes de Ingresos Propios captados en el transcurso del ejercicio fiscal 2021. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: TODITO EN AIRE Y REFRIGERACIÓN S.A. DE C.V., cotiza dos opciones, la opción 1 por la cantidad de \$45,820.00 (Cuarenta y cinco mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), la opción 2 por la cantidad \$60,802.56 (Sesenta mil ochocientos dos pesos 56/100 M.N.) IVA incluido; MULTIEQUIPOS CLIMAS Y



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/21
03/03/21

REFACCIONES S.A. DE C.V., por la cantidad de \$37,321.16 (Treinta y siete mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.) IVA incluido; REINMEX S.A. DE C.V., por la cantidad \$44,702.35 (Cuarenta y cuatro mil setecientos dos pesos 35/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ adjudicar la compra a favor del proveedor: **MULTIEQUIPOS CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$37,321.16 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 16/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Se hace la observación que el proveedor adjudicado, presenta cotización en dólares estadounidenses y el tipo de cambio que se tomó es de \$20.69 pesos el dólar, razón por la cual, y debido a las variaciones que este presenta, la cantidad adjudicada puede cambiar al momento del pago.

QUINTO.- Para la adquisición equipo secuenciador de campo y accesorios, solicitado por la Dra. Valentina Islas Villanueva, con cargo a los recursos provenientes del proyecto: CONACYT 2015-01-1418 "Evaluación del potencial de las técnicas de secuenciación masiva, ADN ambiental y código de barras genético para la descripción de la biodiversidad bentónica de los ecosistemas marinos y costeros de Oaxaca". Se presentó cuadro comparativo con tres partidas, la cual contiene cotización del proveedor único OXFORD NANOPORE TECHNOLOGIES, por la cantidad de \$57,645.00 (Cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Por tratarse de un equipo especializado, solicitado por la Dra. Valentina Islas y que forma parte esencial en el desarrollo de su proyecto de investigación, los miembros del Comité recomiendan que la adjudicación se realice al amparo de lo dispuesto en el Artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En tenor de lo anterior, se deliberó: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **OXFORD NANOPORE TECHNOLOGIES, POR LA CANTIDAD DE \$57,645.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Se hace la observación que el tipo de cambio que se tomó es de \$21.00 pesos el dólar, razón por la cual, y debido a las variaciones que este presenta, el monto adjudicado puede cambiar al momento del pago.

SEXTO.- Para la impresión del libro: "Patrimonio Paleontológico y Geológico de Oaxaca" solicitado por la Dra. Rosalía Guerrero Arenas, profesora-investigadora, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: SERVICIOS DIGITALES DE ANTEQUERA S.A. DE C.V. (DOCUPRINT), por impresión de 250 ejemplares, la cantidad de \$133,980.00 (Ciento treinta y tres mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por impresión de 500 ejemplares, la cantidad de \$142,100.00 (Ciento cuarenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; PROVEEDORA GRAFICA DE OAXACA S.A. DE C.V., por impresión de 250 ejemplares, la cantidad de \$208,800 (Doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por impresión de 500 ejemplares, la cantidad de \$236,408.00 (Doscientos treinta y seis mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; JOSELIN CRISTINA SANTIAGO LÓPEZ (OPTIME IMPRESOS), por impresión de 250 ejemplares, la cantidad de \$123,000.00 (Ciento veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por impresión de 500 ejemplares, la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la contratación para la impresión del libro a favor del proveedor: **JOSELIN**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/21
03/03/21

CRISTINA SANTIAGO LÓPEZ (OPTIME IMPRESOS), IMPRESIÓN DE 500 EJEMPLARES, POR LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

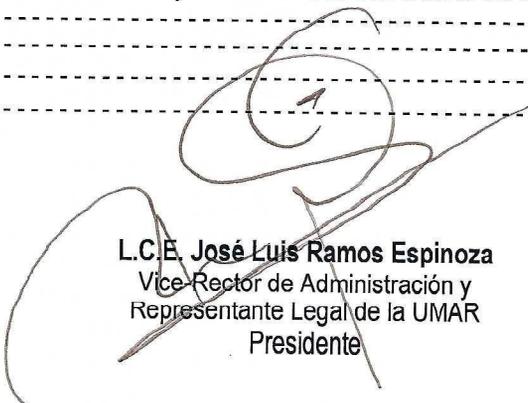
En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, informa a los miembros de este Comité respecto a las adquisiciones aprobadas en sesiones anteriores y en donde el proveedor adjudicado presentó cotización en dólares. Debido a las variaciones que presenta esta moneda, las cantidades adjudicadas cambiaron al momento del pago, quedando de la siguiente manera:

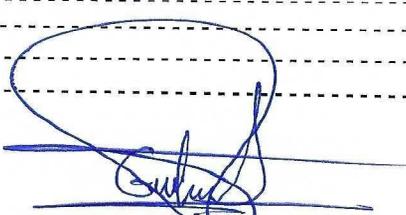
No. DE ACTA	ACUERDO	PROVEEDOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO PAGADO (IVA INCLUIDO)
UMAR/CAAS-01/21 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2021.	QUINTO. - Adquisición de sensor sísmico, Dra. Ericka Alinne Solano Hernández, PRODEP 2020.	COMEXMOL S.A. DE C.V.	\$ 89,718.11	\$ 88,850.43
UMAR/CAAS-02/21 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021.	QUINTO. - Adquisición de sales cuaternarias de amonio para elaboración de desinfectante, almacén general, Subsidio para Gastos de Operación.	MATERIAS QUÍMICAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$ 19,216.43	\$ 19,418.40

EN TENOR A LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ APRUEBA LOS MONTOS PAGADOS DEBIDO A LA VARIACIÓN QUE PRESENTÓ EL DÓLAR AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

----- CONSTE -----


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente


L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-03/21
03/03/21

Asiste de manera virtual
Dr. Aitor Aizpuru
Profesor -Investigador
Vocal

Asiste de manera virtual
M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor -Investigador
Vocal

Asiste de manera virtual
Lic. Ricardo Hernández Carrasco
Profesor -Investigador
Vocal

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor ¹

¹ LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-03/21 DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO 2021.